

Oficio N° 7781

VALPARAÍSO, 30 de octubre de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el de la Confederación Suiza para Eliminar la Doble Imposición con Respecto a las Empresas que Operan Aviones en Tráfico Internacional”, suscrito en Berna, Suiza, el 1 de junio de 2007.”.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados